CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Abog. RAMÓN DUETTE ESTECHE, Director General de la C.B.P; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno; Lic. VANESSA VARGAS M., Directora de la SUB UOC de la CBP. y la Lic. NANCY RUIZ DÍAZ; Directora de Control Interno de la C.B.P. integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No. 019/2012****. Dicho llamado corresponde a la* ***Adquisición de Muebles para la Comisión Bicameral de Presupuesto,,*** *programa 09, según C.D.P. N° 0153/2012, P.A.C. Institucional N° 231.447 cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).*

El 30/05/2012 a las 10:30 hs. se procede a la apertura de sobres de oferta donde las ofertas recibidas son las siguientes:

1. *OP INSUMOS Y SERVICIOS*
2. *NM DISEÑOS*
3. *DYKAL SA.*
4. *VICSIL*

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	OP INSUMOS Y SERVICIOS	NM DISEÑOS	DYKAL SA.	VICSIL
	SIPE N°	1.192035	1.188.158	—	1.194.730
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, siendo el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UM.	OP INSUMOS Y SERVICIOS		NM DISEÑOS		DYKAL SA.		VICSIL	
				PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Sillón para Director	4	UNID	1.630.000	6.520.000	1.650.000	6.600.000	884.000	3.536.000	1.980.000	7.920.000
2	Mesa de apoyo para impresora.	2	UNID	980.000	1.960.000	748.000	1.496.000	624.000	1.248.000	1.100.000	2.200.000
3	Armario Alto.	1	UNID	4.400.000	4.400.000	4.598.000	4.598.000	1.430.000	1.430.000	4.800.000	4.800.000
4	Armario Alto.	1	UNID	4.280.000	4.280.000	4.521.000	4.521.000	2.340.000	2.340.000	4.795.000	4.795.000
TOTAL				17.160.000		17.215.000		8.554.000		19.715.000	

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la segunda oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/nocumple N/C (no corresponde)

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub-Unidad Operativa de Contratación

—*—

Ítem	Documentos Formales	DYKAL
1	*Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.*	*CUMPLE*
2	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	*NO CUMPLE*
3	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	*CUMPLE*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*NO CUMPLE*
5	*Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.*	*CUMPLE*

*En virtud al Art. 59 del Decreto 21.909 el 31/05/2012 se solicita a la **DYKAL SA**, la Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente y el Certificado de Cumplimiento Tributario, correspondiente, quienes **NO presentan en el tiempo establecido.***

*Teniendo en cuenta el inciso 4 del artículo 61° del Decreto N° 21.909 **se desestima la oferta presentada por la empresa DYKAL SA.** por no presentar la Documentación Formal requerida; por lo que se procede a evaluar la segunda mejor oferta:*

OP INSUMOS Y SERVICIOS precio total Gs. 17.160.000.- (guaraníes diecisiete millones ciento sesenta mil)

- *Documentaciones Formales*

Ítem	Documentos Formales	OP INSUMOS Y SERVICIOS
1	*Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.*	*CUMPLE*
2	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	*CUMPLE*
3	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	*N/C*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*CUMPLE*
5	*Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.*	*CUMPLE*

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB-UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

- *Especificaciones Técnicas solicitadas*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO DE CATÁLOGO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	OP INSUMOS Y SERVICIOS
1	***Sillón para Director*** *Sillón para director del tipo ERME MEDIA, de respaldo medio, base giratoria de aluminio con ruedas, asiento con regulación de altura a gas y con regulación mecánica de inclinación y posabrazos y tapizado en símil cuero.*	56101504-002	4	UNIDAD	CUMPLE *Según Informe Técnico del Director de Mantenimiento del CN*
2	***Mesa de apoyo para impresora.*** *Incluye tapa de vidrio crudo de 6mm. Dimensiones: 0,60x0,50x0,60m.*	56121509-008	2	UNIDAD	
3	***Armario Alto.*** *De dimensiones 3.60 m de largo, 0.45 m de ancho y 2.60 de alto confeccionada con placas carpinteras de cedro, de 40 y 20 mm de espesor y revestimiento de lámina de cedro de 6 mm a ambas caras laterales y tapa superior, cantonera de 20 x 40 mm. El mueble irá apoyado al piso con un zócalo de madera maciza, de 100 mm de alto por el perímetro de la base del mueble, con espesor de 20mm. Los estantes superiores serán fijos, los intermedios abiertos a ambos extremos de vano para el monitor de televisión (1.25 x 0.80) existente para cubrir y estantes inferiores con puertas para abrir de acuerdo al diseño. Las puertas de abrir tendrán bisagra a golpete y tiradores metálicos de 120 mm de largo, y cerradura a cilindro igual a las existentes. En el interior de los compartimientos llevará un estante divisorio horizontal de madera de placa carpintera de 20 mm de espesor. La terminación será con lustre de nogal*	56101520-005	1	UNIDAD	
4	***Armario Alto para cocina:*** ***01-*** *Será de dimensiones 2.24 m de largo, 0.45 m de ancho y 2.40 de alto, construida con placas carpinteras de 20 mm de espesor y revestimiento de l{amina de cedro de 6 mm a ambas caras laterales y tapa superior, cantonera de 20 x 40 mm. Irá apoyada al piso con un zócalo de madera de 100 mm de alto x el perímetro de la base del mueble. Tendrá estantes superiores fijos con puertitas de abrir, estantes intermedios abiertos de 0.50 de alto que tendrá una perforación en fondo de mueble de 5 cm de diámetro ideal para pasar conducto de cable y estantes inferiores con puertitas de abrir. Las puertitas de abrir tendrán bisagra golpete y tiradores metálicos de 120 mm de largo, y cerradura a cilindro igual a las existentes. En el exterior de los compartimientos llevará estante divisorio horizontal de madera de espesor 20 mm, según diseño* ***02-*** *Será de dimensiones 1.42 m de largo, 0.45 metros de ancho y 2.40 metros de alto, construidas con placas carpinteras de 20 mm de espesor y revestimiento de lámina de cedro de 6 mm a ambas caras laterales y tapa superior, cantonera de 20 x 40 mm irá apoyada al piso con un zócalo de madera de 100 mm de alto por el perímetro de la base del mueble. Tendrá estantes superiores e inferiores fijos; con puertitas de abrir las puertitas de abrir tendrán bisagra golpete y tiradores metálicos de 120 mm de largo, y cerradura a cilindro igual a las existentes.* *En el exterior de los compartimientos llevaran estantes divisorios horizontales de madera de espesor 20 mm según diseño.*	56101520-005	1	UNIDAD	

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Apoy. Roberto Duarte E.
Director Técnico
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Camp Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub-Unidad Operativa de Contratación

----*----

*Se verifica que la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS.** **cumple** con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales para el cumplimiento del contrato.----------*

*En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe **de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas**, recomendando adjudicar a la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS.** **por un total de Gs. 17.160.000.- (guaraníes diecisiete millones ciento sesenta mil).** No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas.----------*

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duarte E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS.** **por un total de Gs. 17.160.000.- (guaraníes diecisiete millones ciento sesenta mil).** dentro del marco de la Contratación Directa N° 019/2012 correspondiente a la Adquisición de Muebles para la Comisión Bicameral de Presupuesto. ----------*

Máxima Autoridad

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores